



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000225491**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2024

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado en el parque Huertos de la Estancia identificado con el código IDRD: 11-812, localidad de Suba.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20247000582712.**

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque Huertos de la Estancia identificado con el código IDRD: 11-812, localidad de Suba remitida por la Alcaldía Local de Suba; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el nueve (09) de noviembre de 2024, identificando dos (02) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	CL 165 No 50 - 28	Luminaria Apagada	18720740	18-11-2024
2.	CL 165 No 50 - 28	Luminaria Apagada	18720741	18-11-2024



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000225491**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



**LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR**  
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Lina Paola García Carrillo – Contratista SSFAP  
Revisó: Adriana Villabona Mogollón – Contratista SSFAP  
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

CC: Alejandra Jaramillo Fernández PE 222-24 – Área de Gestión del Desarrollo Local, [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co)  
C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. [clientescolombia@enel.com](mailto:clientescolombia@enel.com)